TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE DIAGNÓSTICO DE SITUACION ACTUAL, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULOS MENORES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA.

1. OFICINA/UNIDAAD QUE GENERA LA NECESIDAD

Área Funcional de Estudios, Proyectos – AFEP de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un Diagnóstico de Situación Actual, Evaluación Técnica y Especificaciones Técnicas de Vehículos menores y Maquinaria Pesada que sustente y consigne de manera fehaciente la información necesaria para la elaboración de Inversiones realizadas por el Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Municipalidad.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un Ingeniero Mecánico o Mecánico Electricista colegiado y habilitado para la elaboración de Diagnóstico de Situación Actual, Evaluación Técnica y Especificaciones Técnicas de Vehículos y Maquinaria Pesada de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA V°B° AREA FUNCIONAL ESTUDIOS PROYECTOS MADRE DE DIOS

4.1. Gestionar ante las oficinas correspondientes (Patrimonio, SEM, Abastecimientos) la entrega de los documentos correspondientes a la propiedad de los Vehículos menores (camionetas, motos y cargueros) y Maquinaria Pesada, así como también información de registros de mantenimiento e historial de los equipos necesarios para la formulación de informes más precisos.

4.2. Elaboración de Informe Técnico de Diagnóstico del Estado Actual de los Vehículos menores y Maquinaria Pesada, donde se establezca la vida útil de cada vehículo y maquinaria, realizando pruebas de operatividad que incluyan evaluación de funcionamiento del sistema motriz, sistema de transmisión, sistema de frenos, sistema eléctrico, sistema neumático, sistema hidráulico y estructura en general

4.3. Determinar el valor actual de los costos incurridos para la operación y mantenimiento, y si éste es mayor al valor actual del costo de adquirir uno nuevo y operarlo.

4.4. Elaborar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, características actuales, datos de funcionamiento, costos actuales y condiciones físicas de la unidad vehicular, así mismo deberá proyectar el costo aproximado para la reparación de los sistemas que requieran mantenimiento o reparación, deberá formular las conclusiones y recomendaciones referidos a los resultados obtenidos.

4.5. Otras actividades requeridas por el jefe inmediato de acuerdo a la especialidad.

5. REQUISITOS DEL PROVEDOR

El proveedor será una persona natural o jurídica con experiencia en elaboración de Expedientes Técnicos y/o informes técnicos de supervisión de equipamiento o equipos mecánicos vehiculares o maquinaria pesada en general, con experiencia profesional como mínima de 8 años después de la emisión del título profesional, en trabajos mecánicos, eléctricos o electromecánicos.
El perfil básico del personal que la municipalidad requiere para el servicio de elaboración del informe técnico, es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA	GRADO ACADÉMICO MÍNIMO	EXPERIENCIA
Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista	Titulado, colegiado y habilitado	Ocho (08) años de experiencia a partir del título profesional, deberá tener experiencia en manejo y supervisión de equipo vehicular pesado y maquinaria pesada. mecánicas y/o jefatura en área de mantenimiento

6. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Área Funcional de Estudios y Proyectos – AFEP de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

7. PLAZO Y EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio se realizará hasta en un plazo máximo de 50 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, EL CONSULTOR tendrá una responsabilidad mínima de dos (02) años después de otorgada la conformidad final del servicio asumiendo el compromiso irrenunciable de absolver todas las observaciones y consultas que pueda requerir la Entidad (en todas las oportunidades que le sea requerido).

8. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Área Funcional de Estudios y Proyectos-AFEP de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

La Conformidad se otorgará en el plazo máximo de dos días hábiles de la culminación del servicio.

El pago se efectuará en Dos Armadas, debiendo EL CONSULTOR presentar conjuntamente con su entregable su Recibo por Honorarios y carta de autorización para pago a través de Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

A. PAGO PRIMER ENTREGABLE:

Presentación de los siguientes documentos:

a) Gestionar ante las oficinas correspondientes la entrega de los documentos correspondientes a la propiedad de los Vehículos menores (camionetas, motos y cargueros) y Maquinaria Pesada, así como también información de registros de mantenimiento e historial de los equipos necesarios para la formulación de informes más precisos.

b) Elaboración de Informe Técnico de Diagnóstico del Estado Actual de los Vehículos menores y Maquinaria Pesada, donde se establezca la vida útil de cada vehículo

y maquinaria, realizando pruebas de operatividad que incluyan evaluación de funcionamiento del sistema motriz, sistema de transmisión, sistema de frenos, sistema eléctrico, sistema neumático, sistema hidráulico y estructura en general, conteniendo además las conclusiones y recomendaciones.

c) Determinar el valor actual de los costos incurridos para la operación y mantenimiento, y si éste es mayor al valor actual del costo de adquirir uno nuevo y operarlo.

El consultor deberá de presentar su primer entregable hasta los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio. Efectuándose el pago del 50% del monto total del contrato-Orden de Servicio previa conformidad del área usuaria; debiendo presentar dos (02) juegos originales y en archivo digital editable.

B. PAGO SEGUNDO ENTREGABLE:

El consultor deberá presentar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, características actuales, datos de funcionamiento, costos actuales y condiciones físicas de la unidad vehicular, así mismo deberá proyectar el costo aproximado para la reparación de los sistemas que requieran mantenimiento o reparación, deberá formular las conclusiones y recomendaciones referidos a los resultados obtenidos.

El consultor deberá de presentar su segundo entregable hasta los Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio. Efectuándose el pago del 50% del monto total del contrato-Orden de Servicio previa conformidad del área usuaria; debiendo presentar dos (02) juegos originales y en archivo digital editable.

6. PENALIDAD

Se aplicará penalidad por mora, retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, la penalidad a ejecutarse por cada día de retraso corresponderá a la siguiente fórmula:

$$\textbf{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto contratado}}{0.40 \times \text{plazo contractual}}$$

7. RESOLUCION DEL CONTRATO

En caso el contratista incumpla las prestaciones previstas en el numeral 5, el área usuaria le requerirá mediante carta simple suscrita por el jefe del área usuaria el cumplimiento de las actividades en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. En caso de persistir el incumplimiento el área usuaria podrá solicitar la resolución del contrato a la Subgerencia de Abastecimiento, la misma que será formalizada mediante notificación de una carta simple en el domicilio consignado por el proveedor en su cotización.

Puerto Maldonado, 26 de mayo del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Econ. Merida Coralid Enoki López
RESPONSABLE DE AFEP

.....
V°B° y Sello del Área Usuaria